



Email: uoc@bcp.gov.py

Asunción, 19 de agosto de 2026

Señor
Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

**Ref.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 70/2025 -
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS NOTARIALES - ID N° 464421**

Me dirijo a Usted a fin de responder a las observaciones realizadas en el marco de la verificación de la convocatoria de la referencia:

1. CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

Se verifica en el módulo de PRESUPUESTO PLURIANUAL del SICP que el registro de las líneas presupuestarias presenta una inconsistencia temporal, debido a que se ha consignado el ejercicio fiscal 2025. Al respecto, se solicita a la convocante subsanar de tal manera a adecuar la carga presupuestaria a los ejercicios fiscales vigentes y proyectados para este llamado. Entre los documentos de respaldo presentados, no se visualizan las solicitudes o pedidos de presupuesto correspondientes, por lo que solicitamos a la convocante la remisión de los mismos. Con relación al dictamen técnico remitido, se solicita a la convocante adecuarse a lo establecido en la Circular DNCP N° 12/26, dicha disposición señala en su anexo el modelo actualizado de dictamen técnico que las unidades operativas de contratación deberán considerar y aplicar para los procesos en curso. Se observa que en la proforma de contrato se omitió especificar el plazo de vigencia, por lo que solicitamos subsanar considerando que el llamado se tramita bajo la modalidad de contrato abierto.

Respuesta: Sobre la observación de las líneas presupuestarias, se subsana lo observado en el SICP.

En cuanto a los documentos de respaldo solicitados, se carga una nueva versión de la planilla de precios referenciales con la inclusión de los correos correspondientes. Cabe mencionar que, en los presupuestos recibidos obran las identificaciones de los posibles oferentes que han remitido presupuesto.

Por otra parte, se remite dictamen técnico conforme Circular DNCP N° 12/26.

Sobre la última observación, la vigencia del contrato se encuentra cargada en la proforma de contrato del PBC electrónico, especificando una vigencia de 24 meses, considerando el contrato abierto, conforme consta:

Por lo que, se solicita la publicación del PBC en sus términos actuales.

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



Email: uoc@bcp.gov.py

2. RECORDATORIO

“General. Responsabilidad de la Convocante”

Respuesta: Se tendrán en cuenta las consideraciones indicadas.

Se ruega considerar la necesidad de nuestra Institución de contar con la presente contratación cuanto antes y nos ponemos a vuestra disposición en el correo uoc@bcp.gov.py o en la línea telefónica 619 2022 ante cualquier duda, a efectos de no ser objeto de una nueva retención.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

Directora
Unidad Operativa de Contratación

Misión: Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país.